

CIRCULAR  
No. 012-DGAC-OSC-2024

SEÑORES EMBAJADORES, CÓNSULES GENERALES, CÓNSULES, VICECÓNSULES,  
ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES

---

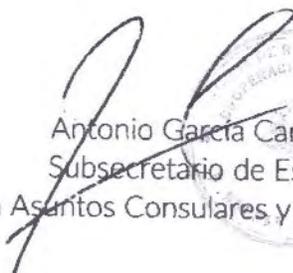
La Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios por medio de la presente hace de su conocimiento que el Gobierno de la República de Honduras ha decidido mediante Acuerdo 006-SG-2024 publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 27 de julio del presente año, pasar a categoría "A", exento de visa, a los portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio del Reino Hachemita de Jordania y a categoría "B", visa consular, a los portadores de pasaportes ordinarios.

Se remite de manera adjunta copia del Acuerdo 006-SG-2024.

Se agradecerá tomar nota de lo descrito anteriormente.

Distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de agosto de 2024

  
Antonio García Carranza  
Subsecretario de Estado  
en Asuntos Consulares y Migratorios

Cc: DGAC - Abogado Wolfgang Alexander Lappenberg  
Cc: Archivo